

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 134.609 pesetas.
Garantía definitiva: Los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del R. C.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del, fecha, para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias» el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica» en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 2.000.000 de pesetas, y en el de 1970, 5.000.000 de pesetas, y el resto con cargo al presupuesto de 1971 para esta atención, y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1969.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—7417-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y reconstrucción de obras de fábrica del camino insular de La Orotava a La Montañeta».

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra: «Acondicionamiento y reconstrucción de obras de fábrica del camino insular de La Orotava a La Montañeta».

Tipo: 2.997.022 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en ocho meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 49.956 pesetas.

Garantía definitiva: Los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del R. C.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del, fecha, para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias» el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 1.000.000 de pesetas, y el resto, con cargo al presupuesto de 1970 para esta atención, y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1969.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—7418-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Julia Bergamelli y a don Ramón Journou, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se desconocen, que esta Administración les instruye el parte de faltas reglamentarias número 249/69, por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles en cuanto al vehículo marca Innocenti, matrícula BG 193412, propiedad de la señora Bergamelli, y que en el plazo de los diez días siguiente al de esta publicación podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho, significándoles que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración. Barcelona, 6 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.729-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Don Inocencia Carretero García, mayor de edad, con domicilio en La Roda (Albacete), calle de Isabel la Católica, número 13, en instancia dirigida a esta Delegación de Hacienda, dice:

«Que por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete le fué adjudicada en su día la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Valdeganaga (Albacete), cuyas obras fueron ejecutadas totalmente y aprobada la liquidación de las mismas, así como ordenada la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de dichas obras.

Que habiéndome sido extraviado el resguardo acreditativo de dicha fianza, y siéndome imprescindible éste para el cobro de la misma, a fin de que me sea expedido un duplicado de dicho resguardo, a continuación detallo los datos de dicha fianza:

Tomo 8. Número 0132. Número de entrada, 489. Número de registro, 13.842. Constituido en metálico, necesario sin interés, en la Caja General de Depósitos, Sucursal de Albacete, por pesetas ciento setenta y cuatro mil trescientas treinta (174.330 pesetas), a nombre de don Inocencio Carretero García, con fecha 7 de junio de 1966, sentado en Depositaria Pagadoría al número 449.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre este particular puedan presentarse en el

plazo de dos meses, a partir de la publicación, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere hallado, se sirva presentarlo en este Negociado de la Caja General de Depósitos, Sucursal de Albacete, dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el resguardo que se cita y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Albacete, 6 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.217-D.

ZAMORA

Con fecha 6 de julio de 1963 fueron constituidos por don Emilio Carnevali Martínez Illescas, en nombre de «Eléctricas Leonesas, S. A.» (E. L. S. A.), como propietaria, los depósitos que a continuación se detallan:

Número de entrada	Número de registro	Importe	Obligación que garantizan
6.538	3.618	7.320,97	Electrificación Hermisende.
6.539	3.619	5.566,88	Electrificación Chanos.
6.540	3.620	5.812,11	Electrificación Aciberos.
6.541	3.621	3.872,00	Electrificación Lubián.
6.542	3.622	8.564,59	Electrificación La Tejera.
6.543	3.623	5.423,49	Electrificación Padornelo.
6.544	3.624	8.623,61	Electrificación Castrelos.
6.545	3.625	7.587,72	Electrificación Hedroso.
6.546	3.626	12.953,18	Electrificación Hedradas.

Todos ellos se hallan a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Habiéndose extraviado los resguardos correspondientes a los depósitos anteriormente citados, se previene a la persona en cuyo poder se encuentren que los presente

en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelvan más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zamora,

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Zamora, 5 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.248-D.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Michael Goodman, Gariella Karen Bomphrey, James Donald Wilson, Anne Marei Patricia MacDonell, Jean Jackes Hodge, Dereck James Frank Cossar, Stephane Jacelseis Thibaut, Serge Eugene Luis Martineau, Joseph Georgelin, Jacqueline Enrette Lefefre, Annie Marie Baud, Ronald Lee Thomas, Adele Brut Pung, Julius Bross, Zelfhia Kaye Bell, David Mennet Fisman, Alfred Durhsen, James Hanford Stey, Ahmet Ali Katiciclu, Jonas van der Bett, Ferry Dossa, Perla Ergas, Daniel Bernabé Vidal, José Dacosta Fernández y Antonio Chover Monraba, cuyo último domicilio conocido era casa de campo «Sa Mata», Parroquia de San Jorge, término municipal de San José, inculpados en el expediente número 203 de 1969, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente indicado (grifa) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse las actuaciones por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78. párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.727-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

Aviso por el que se señalan lugar y fecha, además de hora, para la celebración del sorteo de obligaciones del Empréstito de esta Corporación

El día 12 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta, avenida de Rosalía de Castro, número 19, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del Empréstito de este Organismo:

400 obligaciones de la serie A, 400 de la serie B y 200 de la serie C.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Villagarcía de Arosa, 13 de noviembre de 1969.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta. — El Secretario accidental, José Ramón García Briones.—7.456-A.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras «Proyecto de los riegos derivados del canal de Castrejón, margen derecha del río Tajo», Sector III. Término municipal de Puebla de Montalbán (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Puebla de Montalbán (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.672-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
Sector III.—Acequia 3						
1	«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»	Las Monjas	26	31	Pastizal	0.0325
2	Pedro Cercuera García-Tenorio	Las Minas	26	31	Idem	0.0855
3	Cirilo Flores Martín-Aragón	Idem	26	30	Cereal sec.	0.0823
4	Juan Escalonilla López	Vega de los Caballeros	25	42	Idem	0.0590
5	Eulogio García-Tenorio del Valle	Idem	25	43	Idem	0.2793
6	Doroteo del Valle Benavente	Idem	25	44	Idem	0.0062
7	Eulogio García-Tenorio del Valle	Idem	25	43	Idem	0.0204
8	Doroteo del Valle Benavente	Idem	25	34	Idem	0.1544
9	Bernardo Ipiña Montalvo	Idem	25	33	Frutales	0.0891
10	Bernardo Ipiña Montalvo	Idem	25	32	Idem	0.0120
Sector II.—Acequia 2						
9 b	Abdula Montalvo Muncharaz	Soto Redondo	40	46	Cereal reg.	0.0567
10	Antero Morón Cogolludo	Idem	40	24	Idem	0.0392
Sector II. Acequia 2						
1	Antero Morón Cogolludo	Soto Redondo	40	24	Cereal reg.	0.0285

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Re-

glamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.682.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Línea doble subterránea a 23 KV. entre la central del Llano y «Talleres de Sutil, S. A.».
Emplazamiento: Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.494-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.278.

Peticionario: El Barón Gilbert de Laitre.

Finalidad.—Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de sección y de 3 x 64,59 milímetros cuadrados de sección en cruces, con una longitud total de 2.600 metros, de los cuales 220 metros discurren por la provincia de Castellón y 2.380 metros por la de Tarragona, en término municipal de Alcanar, para suministro a la E. T. «Los Franceses», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Vinaroz.

Presupuesto en esta provincia: 455.773 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 10 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—3.261-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.555.

Peticionario: Don Federico Segura Dallarés.

Finalidad: Instalar una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a seis KV., de 43,1 y 27,8 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 3.000 metros, para suministro a las estaciones transformadoras «Mermella número 2», de 50 KVA., y «Mermella número 3», de 10 KVA., en término municipal de Montmell.

Presupuesto: 793.275 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 11 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—3.260-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández López.
Emplazamiento: Arco-Freije (Fonsagrada).

Clase de industria: Serrería mecánica.
Maquinaria: Nacional.

Capital total: 400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que se estimen oportunos en este Distrito Forestal, plaza de Angel Fernández Gómez, 3, 2.º, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Lugo, 12 de noviembre de 1969.—El Ingeniero jefe, Juan Manuel Trujillo Trujillo.—3.491-B.

Servicio Nacional de Cereales

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Cobos Abarca.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad: Castellar de Santiago.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.489-B.

JAEN

Instalación molino de piensos particular

Peticionario: Don José Martos Cintas.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Mengibar (Jaén).

Capital: 13.250 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—3.490-B.

LA CORUNA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Raposo García.
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero para cereales panificables.

Localidad del emplazamiento: Corneda-Boimorto.
Capital: 235.290 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.447-B.

Traspaso molino maquilero

Peticionario: Don José Rodríguez Castro

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero para piensos que ha comprado a don José Bermúdez Fachal.

Localidad del emplazamiento: Sumio del Cuarto-Sumio-Carral.
Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 10 de noviembre de 1969.
El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.
3.459-B.

MADRID

Implantación de molino de piensos

Peticionario: Don Juan García González.

Emplazamiento: Prádena del Rincón (Madrid).

Clase de industria: Molino de piensos (público).

Objeto: Nueva instalación.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Ingeniero jefe provincial, Francisco Rodríguez.—3.492-B.

MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Mayorga Torreblanca.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad del emplazamiento: Almogía.
Capital: 117.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 10 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, Juan Baldó Martínez—3.460-B.

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Darío Novoa Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Arnuid-Villar de Barrio.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 11 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—3.481-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Ramón Valle Soares.

Localidad: Andras, Villagarcía de Arosa.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos.

Capital: 29.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 8 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.448-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento General de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 14 de abril de 1969 por «Galerías Preciados, Sociedad Anónima»:

197.277 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 986.386 a 1.183.662, ambos inclusive.

Dichos títulos tienen idénticos derechos y obligaciones que los actualmente en circulación, y participarán en el dividendo que, en su caso, se reparta con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1968 a 31 de agosto de 1969, en proporción al capital desembolsado y período de tiempo comprendido entre la fecha de 1 de abril de 1969 y la del cierre del ejercicio (31 de agosto de 1969).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 10.857-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 12 de marzo de 1969 por el Banco Español de Crédito:

2.483.634 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 19.191.718/21.675.351, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y características que las actualmente en circulación, si bien participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1970, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.886-C.

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de bienes cuya presunción de abandono se cumple en el año 1970, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Depósitos de valores: Número 7.219, de Asilo Victoria, por pesetas nominales 14.000, en obligaciones Empréstito Municipal de Santa Cruz Tenerife, y pesetas 9.728,88 de sus intereses.

Saldos de cuentas corrientes: Asilo Victoria, 3.271,49 pesetas; Asiria Benítez Torgos, 905; José Borges Martín, 2.201,38; José Capote Jiménez, 1.797,40; Antonio

García Díaz, 2.182,44; Enrique Molowny Pérez, 10.025,83; Manuel Suárez García, 109 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario, P. Alemany. 3.506-6.

**BANCO ASTURIANO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

OVIEDO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, detallados a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos los correspondientes duplicados:

Número 34.390, de 45 obligaciones 6 por 100, «Mengemor», emisión 1951; número 40.645, de 20 obligaciones 5 por 100, «Compañía Eléctrica de Langreo»; número 61.654, de 57 acciones de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros»; número 59.138, de 25 acciones «Galerías Preciados».

Y los de nuestra sucursal de Navia, número 613, de 5.000 pesetas nominales, en cédulas Reconstrucción Nacional al 4 por 100; número 804, de 20 obligaciones 6 por 100, «Compañía Eléctrica de Langreo», emisión 1948; número 937, de dos obligaciones «Hullera Española», al 6 por 100, 1950; número 1.093, de 5.000 pesetas nominales en cédulas Reconstrucción Nacional al 4 por 100, 1948; número 1.095, de 3.000 pesetas nominales, Deuda Interior 4 por 100; número 1.091, de 62.000 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, 1951.

Oviedo, 15 de noviembre de 1969.—Banco Asturiano de Industria y Comercio: El Director general.—10.883-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja.—Emisiones de 1969 y 1964

(2.ª convocatoria)

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de caja de este Banco, de las emisiones epigrafiadas, que no habiéndose solicitado el número de tarjetas de asistencia previsto en la Ley y el Reglamento del Sindicato para celebrar las Asambleas en primera convocatoria, éstas se reunirán en segunda convocatoria el próximo día 15 de diciembre, a las dieciocho y dieciocho treinta horas, respectivamente, en nuestro domicilio social, plaza de San Nicolás, número 4, Bilbao, con el mismo orden del día previsto para la primera convocatoria.

Bilbao, 14 de noviembre de 1969.—El Comisario.—3.280-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta general

No habiéndose solicitado número de tarjetas de asistencia suficiente para celebrar, en primera convocatoria, la Junta general señalada para el próximo día 27, se avisa a los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria el día siguiente 28, viernes, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Banco Central (Barquillo, 2, Madrid), de acuerdo con lo previsto en la convocatoria publicada oportunamente.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.969-C.

**NOTARIA DE DON JOSE MARIA
ZARZA GOMEZ**

AMOREBIETA (VIZCAYA)

Que a efectos del procedimiento ejecutivo extrajudicial regulado por el artículo 129 de la vigente Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, que a re-

querimiento de don Julián Echevarría Arteaga, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Pamplona, se sigue en esta Notaría contra la Compañía «Arcas Doble, Sociedad Limitada», domiciliada en Galdácano (Vizcaya), sobre reclamación de crédito hipotecario de cuatrocientas sesenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a subasta pública por segunda vez la siguiente finca:

Un trozo de la heredad «Echeostia», radicante en Galdácano, que tiene de superficie doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, y que linda: al Norte, con terrenos de la Dinamita y de Electra; al Sur, lo reservado por Filomena y Castora Celaya; al Este, camino, y al Oeste, terreno de la Dinamina y de los herederos de Urizar.

Sobre la totalidad del terreno descrito la Sociedad construyó el siguiente edificio:

Pabellón de solo planta, que ocupa una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados; está construido por muros perimetrales de cero cincuenta metros sobre cimentación corrida, todo ello de mampostería; tres pilares interiores sirven de apoyo a otras tantas vigas transversales y una longitudinal; a su vez existen otras dos vigas longitudinales de menor sección embrochadas a las principales, al objeto de conseguir unos paños de placa cubierta sensiblemente cuadrados; las vigas, en sus extremos, se apoyan en los muros perimetrales de cargas; la cubierta en terraza es de placa de hormigón armado sobre las mencionadas vigas; tanto los pilares como las vigas son también de hormigón armado; en el suelo lleva una solera de hormigón en masa; la altura de techos es de tres metros noventa centímetros hasta la placa; la cruja de fachada principal se utiliza para oficina, despacho y almacén, además de la entrada a la lonja todas las fachadas son de mampostería y se abren huecos de luces de tres metros veinte centímetros por un metro cuarenta centímetros y otros menores en las zonas de servidumbres de luces y vistas.

La subasta tendrá lugar en esta Notaría de Amorebieta a las doce horas del día doce de diciembre próximo venidero, haciéndose constar:

Primero.—Que las actuaciones y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del vigente Reglamento hipotecario están de manifiesto en esta Notaría de Amorebieta.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de tipo en la subasta el señalado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea el de pesetas setecientas cincuenta y nueve mil trescientas sesenta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; y que los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar una suma igual al diez por ciento del tipo de subasta.

Amorebieta, 4 de noviembre de 1969.—José María Zarza Gómez.—10.790-C.

VICTORIO LUZURIAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de diciembre de 1969, a las dieciocho horas y media, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Industria, Camino, 1, San Sebastián, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Aumento de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales la asistencia a las Juntas generales está reservada a los poseedores de a lo menos 75 acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien en algún establecimiento bancario, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, para su distribución, por lo que los Bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos estén depositados en sus cajas.

Las tarjetas correspondientes a las acciones pertenecientes al personal de la Empresa serán entregadas por la Secretaría de la Sociedad directamente a los interesados.

San Sebastián-Alza, 7 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.874-C.

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Concepción Jerónima, número 29, el día 14 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a las once y media, en segunda, para tratar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuentas y propuesta de la distribución de beneficios del ejercicio 1968-1969, así como la designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969-1970.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Infante Gómez.—10.828-C.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Incorporación parcial al capital del fondo de regularización del balance

En uso de las facultades conferidas en los acuerdos primero y segundo de la Junta general extraordinaria de 12 de abril de 1969, el Consejo de Administración de

la Sociedad ha acordado llevar a cabo la incorporación al capital social, con carácter de operación independiente o separada, de siete millones de pesetas procedentes de la cuenta de regularización del balance.

Esta incorporación se llevará a cabo mediante la emisión de 14.000 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, que irán numeradas correlativamente con los números 98.001 al 112.000, y que serán ofrecidas en la proporción de una acción nueva por cada siete que posean en el momento de la suscripción a los actuales accionistas, contra cupón número 47, durante todo el mes de diciembre próximo, libres de todo gasto y con iguales derechos políticos que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales a partir del 1 de enero de 1970.

Las acciones que restaren por no ejercer su derecho los señores accionistas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración.

La suscripción quedará abierta en 1 de diciembre próximo en el domicilio social (calle del Medio, 12, Santander), en las oficinas centrales (Palencia, calle Queipo de Llano, 1), así como en los establecimientos siguientes:

- Banco de Vizcaya,
- Banco Español de Crédito

y en todas sus sucursales, cerrándose el día 31 del mismo mes.

Santander, 6 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.860-C.

BODEGAS BILBAINAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 19 de diciembre, a las doce de la mañana y en el domicilio social, Particular del Norte, número 2, en primera convocatoria, y para el día 20, en iguales local y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, actos de gestión y administración y reparto de beneficios del ejercicio social terminado en 30 de junio de 1969.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio próximo.

Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el propio local y día, a continuación de la ordinaria, para deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

- 1.º Modificación del párrafo primero del artículo 37 de los Estatutos sociales,

en cuanto se refiere al comienzo y terminación de los ejercicios sociales.

- 2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, en la forma y dentro de los límites establecidos en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas todos los accionistas, pero se requiere ser poseedor de diez o más acciones para tener, además, voz y voto.

Para asistir a las Juntas deberá obtenerse papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito con cinco días de antelación, por lo menos, de los títulos o de documento acreditativo de estar depositados aquéllos en Banco, Banquero o Sociedad de Crédito o Ahorro.

Bilbao, 12 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.881-C.

FRIO MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, carretera nacional de Valencia a Barcelona, kilómetro 9,8, de Museros, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 1969, a las once y media horas, y en segunda, si procediere, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1969, con aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación de parte del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Museros, 10 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.283-D.

S. A. DISTRIBUCIONES TEXTILES (SADITEX)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida con carácter universal el día 28 de octubre de 1968, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, abriendo el período de liquidación, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la mencionada Ley.

Barcelona, 10 de septiembre de 1969.—Antonio Ferrer Espadaler, Presidente.—10.882-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALMACEN
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.